

Política General de Gobierno Corporativo

Referencia interna: P.1.2017.V1

Fecha de aprobación: 31 de marzo de 2017

Fecha de entrada en vigor: 15 de mayo de 2017

Responsable del documento: Comité de Ética y Cumplimiento

Responsable de actualización: Comité de Ética y Cumplimiento

Versión actual: Versión 1



INDICE

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Ámbito de aplicación y comunicación del incumplimiento.	3
3.1 Ámbito de aplicación.....	3
3.2 Comunicación del incumplimiento de la Política.....	3
4. Principios generales de Gobierno Corporativo	4
5. Estructura del Modelo de Gobierno Corporativo.....	5
6. Modelo de Gestión de Gobierno Corporativo	6
6.1 Estructura Societaria.....	6
6.2 Responsabilidades.....	6
7. Documentos de referencia	7
8. Anexo I- Políticas de Gobierno Corporativo	7



1. Introducción

El Grupo Cementos Molins es un Grupo cementero dedicado a la fabricación y comercialización de cementos, hormigones, morteros, áridos y prefabricados de hormigón en los países en los que se encuentra presente a través de sus actividades e instalaciones productivas.

El Grupo trabaja cada día con el objetivo de ofrecer un mejor servicio y unos productos de calidad y, asimismo, cumplir con todas las responsabilidades en materia de buen gobierno corporativo.

2. Objetivo

El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. tiene atribuida la responsabilidad de determinar la política de gobierno corporativo de la Sociedad y del Grupo; su organización y funcionamiento y, en particular, la aprobación y modificación del Reglamento del Consejo de Administración, informando a la Junta General de Accionistas, tal y como se establece en el artículo 5.º del Reglamento del Consejo de Administración.

La finalidad de esta política es vertebrar el conjunto de las normas internas corporativas del Grupo Cementos Molins, integradas por los Estatutos Sociales, los Reglamentos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración y los demás Reglamentos y políticas aprobadas por el Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. como cabecera del Grupo, y describir el Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo Cementos Molins, así como manifestar el compromiso del Grupo Cementos Molins con el cumplimiento de los principios de gobierno corporativo que rigen la organización y su funcionamiento.

3. **Ámbito de aplicación y comunicación del incumplimiento.**

3.1 **Ámbito de aplicación**

Esta Política es de aplicación a todas las sociedades nacionales del Grupo Cementos Molins y a las Sociedades internacionales controladas de forma individual.

En las filiales en las que no se dispone del control o el control es compartido, el Consejo de Administración de la filial es el responsable de velar porque la Política General de Gobierno Corporativo se encuentre alineada con las directrices generales de esta política, realizando las modificaciones que sean necesarias para garantizar su alineamiento.

3.2 **Comunicación del incumplimiento de la Política**

Todos los empleados del Grupo Cementos Molins deben cumplir con las Políticas de Gobierno Corporativo y comunicar al Comité de Ética y Cumplimiento cualquier incumplimiento de las directrices y procedimientos que se describen en el presente documento en el menor tiempo posible y a través del canal establecido para ello, esto es, el Canal de denuncias del Grupo. La Dirección del Grupo Cementos Molins determinará el régimen sancionador a aplicar, de manera proporcionada a la gravedad del hecho, al responsable directo del incumplimiento de las Políticas de Gobierno Corporativo y a quienes, teniendo el deber de impedir el incumplimiento, no hayan actuado



diligentemente para impedirlo. También de manera proporcionada, se aplicará una sanción a quienes, conociendo la existencia del incumplimiento, no hayan denunciado debidamente.

4. Principios generales de Gobierno Corporativo

Los principios generales que conforman el Sistema de Gobierno Corporativo se recogen en el Código Ético y en la Misión, Visión y Valores del Grupo Cementos Molins. Estos principios están alineados con las obligaciones y deberes de los Consejeros recogidas en la Ley de Sociedades de Capital y dan respuesta a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas y de Responsabilidad Social Corporativa.

Los principios y valores del Grupo Cementos Molins que deben regir el Modelo de Gobierno Corporativo son los siguientes:

- Comunicar a los accionistas y grupos de interés toda la información de su interés en relación con Cementos Molins, S.A. como matriz del Grupo y la cotización de su acción, estableciendo los canales necesarios para que dicha información sea correcta y veraz.
- Facilitar la participación de los accionistas asegurando un trato igualitario y protegiendo el ejercicio de sus derechos.
- Asegurar la profesionalidad y la independencia de criterio de los miembros del Consejo de Administración y del equipo directivo, así como el cumplimiento de la normativa interna y externa en materia de abuso de mercado, en especial del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores.
- Conservar los valores empresariales de iniciativa, esfuerzo, capacidad creativa, eficacia, ilusión, servicio, seriedad, lealtad, sostenibilidad y austeridad.
- Cumplir con la responsabilidad social y ética de la empresa en el momento de realizar inversiones de crecimiento y creación de valor, así como en el momento de retribuir al accionista.
- Promover el continuo crecimiento del Grupo y una gestión profesional orientada al fortalecimiento y mejora de la empresa.
- Compaginar las actividades manufactureras con la calidad de la vida humana y social de todos sus empleados y fomentar las relaciones entre la empresa y la Sociedad.
- Agrupar los compromisos del Grupo Cementos Molins con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación. Para ello, se establecen una serie de principios y pautas para garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los empleados, administradores y directivos del Grupo Cementos Molins, en el desarrollo de su actividad.
- Adecuación de las políticas del Grupo Cementos Molins a la legislación vigente en cualquier país en los que se opere.
- Todos los empleados del Grupo Cementos Molins son tratados en igualdad de oportunidades para el desarrollo de su carrera profesional. Asimismo, el Grupo promueve la igualdad de trato entre hombres y mujeres.



- La imagen y reputación del Grupo se construye a través del diálogo y comportamiento con sus grupos de interés en línea con los principios y valores del Grupo Cementos Molins.
- Los empleados no pueden realizar labores fuera del ámbito del Grupo Cementos Molins que concurran en conflictos de intereses.
- El Grupo Cementos Molins respeta los derechos humanos rechazando de pleno el trabajo infantil, la discriminación y el acoso laboral.
- Los principios básicos de conducta del Grupo Cementos Molins son:
 - Eficiencia.
 - Integridad.
 - Inconformismo y mejora continua.
 - Pasión con respecto a nuestros clientes, nuestra gente, nuestra tecnología y nuestro negocio.
 - Respeto con el medioambiente.
- El Grupo Cementos Molins facilita a sus empleados un entorno seguro y estable para mejorar su calidad de vida de acuerdo a su responsabilidad social.
- El Grupo Cementos Molins tiene como principio transmitir información veraz, completa y que exprese la imagen fiel de la Sociedad.
- La Sociedad comunica los principios a todos sus empleados.
- La responsabilidad de comunicar los principios de Gobierno Corporativo es del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A.

5. Estructura del Modelo de Gobierno Corporativo

Con el objetivo de cumplir con las obligaciones en materia de Buen Gobierno recogidas en la Ley de Sociedades de Capital y las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, el Grupo Cementos Molins ha estructurado el Sistema de Gobierno Corporativo en los 5 pilares siguientes:

- **Estatutos Sociales:** los Estatutos de Cementos Molins, S.A.
- **Misión, Visión y los Valores del Grupo:** la Misión, Visión y los Valores del Grupo Cementos Molins describe los principales principios necesarios para el buen funcionamiento del Grupo. Se diferencian del Código Ético, en el que se recogen los principios de conducta esperada de los empleados, por la relevancia que tienen la misión, visión y valores para el Grupo Cementos Molins.
- **Políticas Corporativas:** Estas Políticas de Gobierno Corporativo tienen la finalidad de establecer las directrices de cada uno de los ámbitos que forman parte del Sistema de Gobierno Corporativo así como el marco de actuación de los empleados del Grupo, estando estructuradas las mismas en los siguientes apartados: 1) Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo, 2) Gestión de riesgos y 3) Responsabilidad Social Corporativa. En el Anexo I se relacionan las políticas corporativas existentes en el Grupo Cementos Molins.
- **Normativa interna:** Corresponde a las Reglas de funcionamiento del Grupo. Se incluyen los Reglamentos de la Junta General de Accionistas y el del Consejo de Administración. Éste



último incluye el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Reglamento de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

- **Códigos y procedimientos:** Los códigos y procedimientos del Grupo Cementos Molins son el Código Ético, el Reglamento del Comité de Ética y Cumplimiento, el Reglamento interno de Conducta en los Mercados de Valores, las Normas internas para el tratamiento de la información privilegiada, el Reglamento del Foro electrónico de los accionistas y los procedimientos relativos al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF). El Órgano de cumplimiento tiene que asegurar el cumplimiento de los códigos y procedimientos mencionados.

6. Modelo de Gestión de Gobierno Corporativo

6.1 Estructura Societaria

La estructura societaria del Grupo Cementos Molins, que forma parte del sistema de Gobierno Corporativo, comprende:

- La Sociedad matriz, Cementos Molins, S.A., como entidad holding o sociedad cabecera de los negocios del Grupo.
- El Grupo Cementos Molins, a su vez, cuenta con filiales nacionales e internacionales. Estas sociedades, ya sean filiales o participadas, operan con autonomía de gestión pero bajo criterios de supervisión y control por parte del Grupo.

6.2 Responsabilidades

Sobre la base de esta estructura societaria, el modelo de Gobierno Corporativo del Grupo Cementos Molins se define sobre determinados principios que diferencian las funciones de dirección ordinaria y gestión efectiva de aquellas de supervisión y control. Los referidos principios se relacionan seguidamente:

- El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. es responsable de la aprobación de las políticas corporativas y de la estrategia del Grupo Cementos Molins.
- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como función dar apoyo al Consejo de Administración en la elaboración periódica de la información económico-financiera, de los controles internos del Grupo y de la independencia del Auditor Externo de la Sociedad. Ésta, a su vez, supervisa a la función de Ética y Cumplimiento y a la función de Auditoría Interna, que velan por el buen funcionamiento de los sistemas informáticos, del control interno y del cumplimiento normativo del Grupo Cementos Molins.
- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos debe proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados. Asimismo, constituyen deberes de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos revisar periódicamente la política de remuneraciones establecida y, velar porque los conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.



- El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. ha delegado todas las funciones delegables en el Consejero Delegado y en el Vicepresidente del Grupo.
- El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. ha delegado las tareas de supervisión y asesoramiento del Sistema de Gobierno Corporativo en el Comité de Ética y Cumplimiento, quien reporta a su vez a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Asimismo, el Comité de Ética y Cumplimiento debe supervisar las políticas corporativas desarrolladas así como velar porque la información publicada en la página web sea correcta, veraz y esté actualizada en todo momento.
- La Dirección General es responsable de implantar las medidas que sean necesarias para el buen funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo.

7. Documentos de referencia

En este apartado se incluyen los documentos referenciados en la presente política que son:

- Reglamento del Consejo de Administración (referencia DOC.2.2017.V1).
- Misión, Visión y Valores (referencia DOC.9.2017.V1).
- Código Ético (referencia CE.0.2017.V1).
- Ley de Sociedades de Capital.

8. Anexo I- Políticas de Gobierno Corporativo

A continuación se detalla una breve sinopsis de las Políticas de Gobierno Corporativo que se han elaborado en el Grupo Cementos Molins hasta la fecha:

Ámbito 1: Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo:

1. Política de retribución a los consejeros
2. Política de selección de candidatos a consejeros
3. Política general de gobierno corporativo
4. Política de prevención de delitos y contra el fraude
5. Política de contratación y relación con el auditor de cuentas
6. Política de Competencia
7. Política de comunicación y contacto con los accionistas
8. Política de protección de datos de carácter personal

Ámbito 2: Gestión de Riesgos:

9. Política general de control y gestión de riesgos
10. Política de compras
11. Política de inversiones
12. Política de riesgo de crédito corporativa



13. Política de riesgo de mercado corporativa
14. Política fiscal corporativa
15. Política de Confidencialidad de la información
16. Política de calidad
17. Política de tecnologías de la información

Ámbito 3: Responsabilidad Social Corporativa

18. Política de relaciones con los grupos de interés (clientes, proveedores, ayuntamientos, etc.)
19. Política medioambiental
20. Política contra el cambio climático
21. Política general de RSC y Sostenibilidad
22. Política de igualdad de oportunidades y conciliación
23. Política de seguridad y salud laboral
24. Política marco de RRHH
25. Política de revisión de la información financiera proporcionada a terceros
26. Política de gestión del talento
27. Política de selección y contratación
28. Política de respeto de los derechos humanos